

MESA ZESAI**ACTA No. 01 de 2022****SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 27 de enero de 2022**HORA:** 8:41 am

LUGAR: TEAMS – VIRTUAL : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3Ameeting_NDAxNGE2NmUtOWE2Yi00YTdlLWI4NjItNDdjOWIzN2IyYjM5%40thre%20ad.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2C%22Oid%22%3A%22e4fc4884-f4a8-4ab5-8a6d-48371125a154%22%2C%22MessageId%22%3A%220%22%22%7D

VINCULO DE GRABACION: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:v/g/person/ana_pinzon_gobiernobogota_gov_co/EexXb7vN25dNkWuweskEuXoBPsLEh2Bgrqbposc-8Qx1dg

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Yanira Espinoza	Contratista DEF	Secretaría de la Mujer		X	
John Orlando Parra Ortiz	Profesional Contratista - Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Patricia del Socorro Mugno Núñez	Profesional - Dirección Poblacional	Secretaría de Integración Social	X		
Johanna Paola Gómez Ayala	Profesional Contratista	Secretaría de Salud	X		
Claudia Torres	Profesional Contratista - DDS	Secretaría Distrital de Planeación		X	
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno.			



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ana Dunia Pinzón Barón	Profesional - SGGD	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Apoyo a la Secretaría Técnica Mesa ZESAI

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno.


INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Paola Parra Alvarado	Profesional Contratista - Líder Técnica PPASP	Secretaría Distrital de la Mujer – DDDP	X		
Jeimmy Andrea Pachón	Dirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Hábitat	X		
Santiago Sandoval	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Secretaría de Cultura,	X		
Isaac Echeverry Wachter		Empresa de Renovación Urbana	X		
María Elena Villamil	Profesional Especializado	Personería de Bogotá	X		Organismo de Control
Marcela Salas	Profesional	Defensoría del Pueblo			Organismo de Control
Juan Carlos Tolosa	Participación Ciudadana	Alcaldía local de los Mártires	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

CITACIÓN: Vía email:

 Tu usuario 20 ene ...
 Para qr Mesa ZESAI

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDAxNGE2NmUtOWE2Yi00YTdlLWl4NjltNDdjOWIzN2lyYjM5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155fe192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%22e4fc4884-f4a8-4ab5-8a6d-48371125a154%22%7d

Join conversation

teams.microsoft.com

Cordial saludo,

Me permito convocarlos a la reunión del mes de enero de 2022 de la mesa Zesai, [el próximo jueves](#) 27 de enero vía teams [a las 8](#) y 30 am con

Cordial saludo,

Me permito convocarlos a la reunión del mes de enero de 2022 de la mesa Zesai, [el próximo jueves](#) 27 de enero vía teams [a las 8](#) y 30 am con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Mesa Zesai ante el POT.
3. Seguimiento solicitud Boys Terraza.
4. Plan de acción, si procede.
5. proposiciones y varios.

Quedo atenta a cualquier sugerencia sobre el particular. En la parte superior se encuentra el link de acceso y agradezco alleguen las correspondientes delegaciones.

Feliz día,

Ana Dunia

Atentamente,

ANA DUNIA PINZÓN BARÓN

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Mesa Zesai ante el POT.
3. Seguimiento solicitud Boys Terraza.
4. Plan de acción, si procede.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:



1. Verificación del quórum.

Se verifica la asistencia de cuatro (4) miembros de los seis (6) que la conforman:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
John Orlando Parra Ortiz	Profesional Contratista - Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Patricia del Socorro Mugno Núñez	Profesional - Dirección Poblacional	Secretaría de Integración Social	X		
Johanna Paola Gómez Ayala	Profesional Contratista	Secretaría de Salud	X		
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno.	X		

2. Aprobación orden del día.

Se aprueba el orden del día por unanimidad

3. Compromisos.

No se generaron compromisos en la reunión del mes de diciembre, según acta número 13 de fecha 9 de diciembre de 2021, razón por la que no procede el seguimiento a compromisos.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1			
2			

4. Desarrollo de la sesión

MESA ZESAI ANTE EL POT

Atendiendo i) que la modificación del POT permite desde este año en otras zonas adicionales a las ya establecidas en Bogotá para el ejercicio de actividades sexuales pagadas, ii) que la

creación de la mesa Zesai se definió por y para las denominadas Zonas de Alto Impacto y iii) el interés que tiene todas las entidades que conforman la mesa para que se continúe con los compromisos derivados de la misma en beneficio de las personas y en garantía de sus derechos se determinó, solicitar una ornada con el equipo POT de Secretaría Distrital de Planeación y los miembros de la mesa para entender los alcances del mencionado Plan de ordenamiento ante los lugares en que se pueden ejercer las actividades sexuales pagadas.

Igualmente, Secretaría de la Mujer informa que estará acompañando a las entidades competentes en la reglamentación correspondiente haciendo las sugerencias y recomendaciones a que haya lugar.

Secretaría de Gobierno a través del Subsecretario para la Gobernabilidad manifiesta que son importantes los resultados y logros que se evidencien para de una manera coordinada tomar las decisiones a que haya lugar.

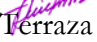
Secretaría de Integración Social manifiesta que es indispensable revisar que puede pasar con este espacio en virtud de que los establecimientos y las actividades sexuales van a seguir, no van a desaparecer por el POT. También propone que se pudiera revisar la georreferenciación si está actualizada, porque eso da un panorama interesante del plan de ordenamiento territorial frente a los establecimientos y permitiría cruzar con alcaldías locales información de establecimientos de logística, y de establecimientos de contacto y de prestación de servicio para tener un panorama más aterrizado.

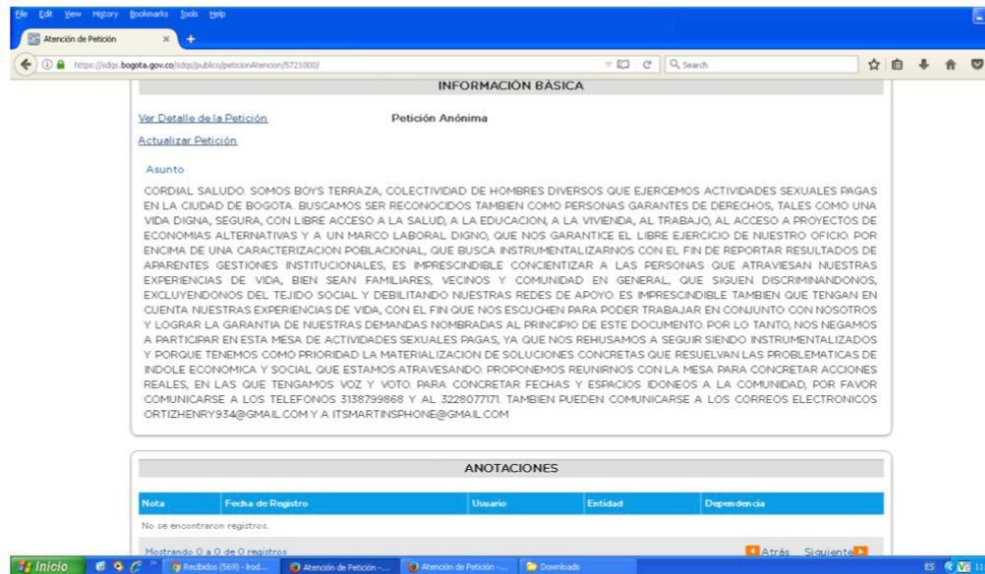
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, informa que están haciendo la lectura del documento y conforme a sus competencias harán los procesos de acompañamiento e intervención en los espacios denominados de alto impacto.

Secretaría de Salud está atenta a lo que se defina, y recuerda las dificultades en el tema de vigilancia y control atendiendo que muchos establecimientos no están regulados. Igualmente, manifiesta que el año pasado se hizo una socialización sobre cómo se había planteado el tema de actividades sexuales pagadas, pero se desconoce como quedó definido.

Secretaría de la Mujer manifiesta que en ningún momento se ha hecho alusión a la Ley 902 del 2004 y al Decreto 4002 del 2004, sobre las periferias y delimitaciones que establece estos decretos a nivel nacional para el ejercicio de actividades sexuales pagadas y la competencia para la reglamentación. Manifiesta además que hay otras zonas donde estas actividades están desarrollándose como Barrios Unidos, Chapinero y Kennedy y que tendría que verificarse si la intención del POT es que los alcaldes locales puedan reglamentar en cada localidad el uso del suelo.

SEGUIMIENTO SOLICITUD BOYS TERRAZA

De manera digital se recibió el 31 de diciembre una comunicación suscrita por Boys Terraza  que se anexa a continuación:



Verificado el trámite adelantado se establece que mediante Orfeo 20213108642571, se da respuesta así:

Bogotá D.C.

Señores

BOYS TERRAZA

Colectividad de Hombre Diversos en Actividades Sexuales pagadas

ortizhenry934@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta sobre Solicitud espacio de diálogo en la Mesa de Actividades Sexuales Pagas

Referencia: Respuesta Radicado 20214214090662 del 29 de diciembre de 2021

Respetados señores Terraza Boys, cordial saludo.

En Atención a la solicitud recibida por medio del radicado mencionado en el asunto, la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos y la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, nos permitimos informar lo siguiente:

La Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital, denominada, Mesa ZESAI, fue creada mediante Decreto Distrital 126 de 2007 como una instancia permanente de coordinación y asesoría

con el objetivo de “garantizar la armonía, la efectividad y la participación ciudadana, en las acciones institucionales distritales, encaminadas a la prevención, regulación, manejo, seguimiento, evaluación, y demás programas y acciones respecto de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines”.

En el marco de esta instancia, la Secretaría Distrital de Gobierno, además de ser delegado permanente, obra como secretaria técnica, en los términos que así lo establece el artículo 5 de la norma en cita, de esta manera, los organismos y entidades distritales presentan a la Secretaría Técnica de la Mesa Interinstitucional, las propuestas de planes y proyectos de reglamentación o intervención frente al tema de la prostitución y actividades afines.

Bajo ese entendido, es importante mencionar que, en cumplimiento del Decreto Distrital 527 de 2014, se determinó que la coordinación del componente social y cultural de la Mesa ZESAI (Decreto 126 de 2007), estaría a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Salud con el fin de coordinar acciones que contribuyan a la garantía de derechos de las personas en contextos de prostitución.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de la Mujer a partir del año 2019 es la entidad rectora de la implementación de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (documento CONPES DC No 11 del 26 de diciembre de 2019).

Esta Política tiene como objetivo contribuir a la transformación de las condiciones políticas, culturales, sociales y económicas que restringen el goce efectivo de derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas. Así como, i. Oferta institucional para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas; ii. Ampliar las condiciones a la seguridad humana de las personas que realizan actividades sexuales pagadas; iii. Disminuir la estigmatización que afectan a las personas que realizan actividades sexuales pagadas; iv. Institucionalidad para la protección integral de derechos personas que realizan actividades sexuales pagadas.

De este modo, teniendo en cuenta lo anterior, consideramos que la mesa solicitada por su parte para “Concretar acciones reales, en las que se tenga voz y voto” debe articularse con la Secretaría Distrital de la Mujer, puesto que es la entidad rectora de la política pública dirigida a personas que realizan actividades sexuales pagadas y como se evidencia sus objetivos se encuentran alineados a sus solicitudes y demandas.

Ahora bien, es menester mencionar que esta Secretaría, atendiendo el propósito institucional de promover y proteger los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas en Bogotá y de que dentro del componente de Prevención y Protección de la dirección de Derechos Humanos se atiende la Ruta Distrital de Atención a Víctimas de Violencia en razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género – Casa Refugio LGBTI, mediante la cual prestamos atención al grupo poblacional objeto y en marcada en el Acuerdo 371 del 2009 y el Decreto 062 de 2014, en donde se establecen los lineamientos y se adopta la Política Pública LGBTI en el Distrito Capital.

La Ruta cuenta con una Línea de Atención Distrital 3184918552, un correo electrónico casa.refugio@gobiernobogota.gov.co y asimismo las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno Calle 11 No. 8-17 piso 3.

Así las cosas, dentro de la sesión del mes de enero de 2022 de la Mesa ZESAI, la Secretaría Técnica solicitará a las entidades que este tema sea abordado dentro del Plan de trabajo de la Mesa para que se puedan articular las acciones relacionadas con hombres diversos en actividades sexuales pagadas.

Finalmente, sea esta la oportunidad para manifestar la disposición de esta administración en generar procesos que promuevan las condiciones necesarias para el goce efectivo de los derechos y el respeto por la dignidad humana.

Cordialmente,

IVONNE GONZALEZ RODRIGUEZ

Directora de Derechos Humanos

Secretaría Distrital de Gobierno

Ivonne.gonzalez@gobiernobogota.gov.co

Copia a: David Armando Alonzo Cristancho, Director Dirección de Diversidad Sexual - Secretaría Distrital de Planeación, dalonzo@sdp.gov.co

Elaboró: Laura Catalina Roa Sayago y Mónica Casas Camelo - contratista SGGD



Revisó: Carmen Vanessa Rodríguez – Contratista Dirección DDHH - SDG

Aprobó: Ivonne González Rodríguez

PLAN DE ACIÓN

Se define trabajar el 7 de febrero de 2022 sobre el documento de plan de acción del año 2021, que es el mismo que se viene trabajando desde los dos últimos años, proponiendo actividades que realmente se vean reflejadas en beneficio de la población objetivo de la mesa Zesai. Este plan de Trabajo se presentará para aprobación en la reunión ordinaria del mes de febrero de 2022, con propuestas que realmente se vean reflejadas en la población objetivo de la mesa.

5. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	Agenda de Reuniones Ordinarias
Síntesis: Se llevarán a cabo todos los últimos jueves de cada mes a las 8 y 30 am vía Teams previa citación de la secretaría técnica. Las reuniones para las demás actividades se coordinarán al interior de los grupos que se conformen.	
	Inclusión de otras localidades
Síntesis: Se incluirán las demás localidades que sea necesario además de y Los Mártires, Santafé, Kennedy; Chapinero y Barrios Unidos.	

6. Varios

- Las reuniones ordinarias se llevarán a cabo todos los últimos jueves de cada mes a las 8 y 30 am vía Teams previa citación de la secretaría técnica. Las reuniones para las demás actividades se coordinarán al interior de los grupos que se conformen.
- Solicitar a los alcaldes locales de Los Mártires, Santafé, Kennedy; Chapinero y Barrios Unidos para que envíen sus delegados a la mesa Zesai.

7. Compromisos

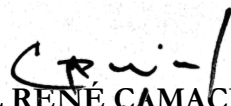
	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Coordinar con Planeación Distrital una jornada con el equipo POT y la mesa Zesai para entender las modificaciones del POT frente a las ASP	Ana Dunia Pinzón Barón – Claudia Torres	SDG - SDP	15-2-2022
2	Remitir respuesta dada a Boys Terraza, al correo electrónico de los miembros de la mesa Zesai	Ana Dunia Pinzón Barón	SDG	28-1-2022
3	Convocar reunión para trabajar Plan de Acción el 7 de febrero de 2022 en horas de la mañana, enviando el archivo editable del correspondiente al año 2021	Ana Dunia Pinzón Barón	SDG	15-2-2022
4	Proyectar Plan de Acción para presentación a la mesa Zesai en la reunión del mes de febrero de 2022	Todos los delegados a la mesa Zesai	Todas las entidades	24-2-2022
5	Solicitar a los alcaldes locales que se requiera que envíen sus delegados a la mesa Zesai	Daniel René Camacho Suárez	SDG	07-2-2021


6. Conclusiones

1. Incluir a las localidades que sea necesario en las que se ejerza la actividad comercial denominada “Actividades Sexuales Pagadas”.
2. Trabajar Plan de acción con actividades que visibilicen y propendan por la oportuna y debida atención a la población objetivo de la mesa Zesai.
3. Solicitar una capacitación con SDP para el tema POT ante ASP

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Ultimo jueves del mes de febrero vía temas de acuerdo con citación de convocatoria.

En constancia firman,


DANIEL RENÉ CAMACHO SUAREZ
Subsecretario para la Gobernabilidad y
Garantía de Derechos
Secretario Técnico Mesa ZESAI


ANA DUNIA PINZON BARÓN
Profesional de la Subsecretaría para la
Gobernabilidad y Garantía de Derechos
Apoyo Secretaría Técnica Mesa ZESAI